

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (“RRAS”)

Nazca LAC Fondo de Crecimiento Digital / 14564-01 – Regional

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: Junio de 2022

- 1. Alcance de la revisión ambiental y social.** La revisión Ambiental y Social (“A&S”) de la de la transacción propuesta consistió en una revisión del Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”), las políticas y procedimientos de Recursos Humanos, e información sobre la cartera de inversiones del fondo Nazca C-Fund I, LP (el “Fondo”), así como conversaciones con el equipo de Nazca, que es el administrador del Fondo.
- 2. Clasificación ambiental y social, y sus fundamentos.** La transacción propuesta está clasificada como IF-3 según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, dado que las inversiones del fondo estarán enfocadas en empresas de base digital como E-Commerce, Fintech, Healthtech y EdTech, que tienen un riesgo A&S bajo. El Fondo no financiará subproyectos de categoría A (riesgo alto) según la definición de BID Invest, ni aquellos que involucren actividades que se encuentren en la lista de exclusión de BID Invest.

El Fondo tiene una duración de cinco años con dos extensiones de un año y un período de inversión de tres años. El Fondo invertirá en aproximadamente 10-12 empresas con una inversión promedio de entre US\$4 millones y US\$5 millones.

- 3. Riesgos e impactos ambientales y sociales.** Los riesgos A&S de esta transacción se relacionan con la capacidad del Fondo para evaluar y gestionar los riesgos asociados a sus inversiones. El Fondo posee una cartera enfocada en empresas de base digital; por lo tanto, se considera que los impactos y riesgos A&S asociados con los subproyectos son de un nivel bajo.
- 4. Medidas de mitigación.** El Fondo cuenta con un SGAS que aplica a toda su cartera, el cual es adecuado para el nivel de riesgo de los subproyectos y cumple con los requerimientos de la política de sostenibilidad de la CII. El SGAS cubre todos los aspectos de las Normas de Desempeño (“ND”) de la Corporación Financiera Internacional (“IFC”, por sus siglas en inglés) y las leyes y regulaciones A&S nacionales. El Fondo ha designado a una Oficial A&S dentro de su equipo, que es la principal encargada de realizar las debidas diligencias A&S, dar seguimiento a la implementación de los planes de acción y supervisar el desempeño A&S de la cartera.

Nazca tiene 16 empleados, de los cuales la mitad son mujeres. Nazca cuenta con (i) Políticas de Reclutamiento, Compensación y Entrenamiento; (ii) un Código de Ética que incorpora los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades; y (iii) un Mecanismo de Quejas para sus empleados.

El Fondo deberá implementar el SGAS en todas sus inversiones, cumpliendo con lo establecido en la lista de exclusión de BID Invest y las leyes locales aplicables en materia A&S. Además, se requerirá que el Fondo envíe los informes de Debida Diligencia A&S de los dos potenciales subproyectos que están pendientes de evaluación A&S.

El proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París en base al análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación de la Alineación de París del Grupo BID.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (“PAAS”).

Actividad	Descripción	Indicador de cumplimiento	Plazo
Revisión de los informes de Debita Diligencia A&S	El Fondo deberá enviar los informes de Debita Diligencia A&S de las dos potenciales inversiones que tienen pendiente la evaluación A&S, con el fin de confirmar: (i) la categorización A&S; y (ii) el plan de acción propuesto.	Informes de Debita Diligencia y Planes de acción actualizados	Cuando se inicie el proceso de inversión de cada uno de los subproyectos

6. Información de contacto. Por consultas sobre los proyectos, incluyendo temas ambientales y sociales relacionados con una transacción de BID Invest, por favor contacte al cliente (ver ficha **Resumen de la Inversión**), o a BID Invest a través del correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest utilizando el correo electrónico mecanismo@iadb.org o MIICI@iadb.org, o llamando al teléfono +1(202) 623-3952.